

Programa de la asignatura "Módulo Práctico en Ingeniería Química"

1. Nombre de la asignatura: "Módulo práctico en Ingeniería Química"
2. Créditos: 2
3. Objetivo de la asignatura:
Participar en un proceso de puesta en práctica de conocimientos adquiridos, mediante la actuación en una actividad práctica de laboratorio de procesos o escala real. El estudiante al egresar de la asignatura habrá recibido aportes a su formación integral a partir de la adquisición de experiencia en actividades prácticas de disciplinas específicas en procesos físicos, químicos y/o biológicos. Será capaz de documentar la ejecución de su actividad, de actuar en un grupo de trabajo con objetivos y plazos claramente especificados y defender su trabajo en forma escrita u oral.
4. Metodología de enseñanza:
Bajo la dirección de un docente el grupo de estudiantes realizará un ejercicio práctico acorde a su formación. Se deberá especificar inicialmente el alcance de la tarea, los plazos y los medios para llevarla a cabo. Al final de la actividad debe entregarse un informe escrito de la misma y una demostración práctica si corresponde.
5. Temario:
Depende de la actividad específica.
6. Bibliografía
Depende de la actividad específica.
7. Conocimientos previos exigidos y recomendados:
Depende de la actividad específica (A criterio del profesor responsable).

ANEXOS

A. Cronograma tentativo:

Depende de la actividad específica. Su duración no debería exceder los 2 meses.

B. Modalidad del curso y procedimientos de evaluación:

El docente evaluará la consecución de los objetivos propuestos y la metodología de trabajo a partir del desempeño en laboratorio o campo y la documentación final. No tiene examen.

C. Previaturas:

Al menos 118 créditos en ingeniería de los procesos físicos + ingeniería de los procesos químicos y biológicos.

Para la inscripción formal se requiere el consentimiento del docente proponente de la actividad concreta y del Director de Carrera.

D. Materia:

Pertenece al grupo de materias técnicas específicas de Ingeniería Química

E. Método de proposición de actividades calificables para Módulo práctico y de selección de estudiantes:

Las Actividades a desarrollarse en el marco de esta asignatura serán propuestas por los docentes vinculados a la carrera, oportunamente al Director de Carrera. Se presentarán en un formato mínimo que describa la actividad concreta, docente proponente y demás detalles, preferentemente al inicio de cada semestre. Una vez aceptadas, serán dadas a conocer a los estudiantes mediante cartelera o Internet, explicitando claramente la aceptación del Director de Carrera, el cual cuidará que la actividad sea viable, adecuada a los objetivos formativos de este módulo, y acorde en tamaño de la actividad a realizar, a los 2 créditos previstos. Se podrá seleccionar a los estudiantes de acuerdo a escolaridad, grado de avance en la carrera y su afinidad al proyecto. Se podrán hacer entrevistas con los estudiantes interesados en la actividad, de manera de tener una herramienta más a la hora de la selección de los mismos.

Aprobado por Resolución del Consejo de fecha 21 de mayo de 2015, exp. 060170-000105-15, corresponde a las asignaturas Módulo de prácticas en Ingeniería de los Procesos Físicos y Módulo de prácticas en Ingeniería de los Procesos Químicos y Biológicos.